



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

Institución Educativa "AUGUSTO E. MEDINA" de Comfenalco Circular No. 51

Fecha: 26 de agosto del 2022
PARA: Padres De Familia Y Acudientes Grado 11°
DE: Rectoría, Gestión de la Comunidad, Equipo de Orientación y directores de curso.
ASUNTO: Salida Pedagógica PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA- INPEC

Apreciados padres de familia,
Reciban un cordial saludo por parte de la rectoría.

La institución Educativa dentro de lo establecido en la ley 1620 del 2013 de convivencia desarrollo acciones de prevención, en el marco de estas actividades que programa el colegio con el fin de hacer frente a algunas problemáticas sociales, estaremos participando en el programa "DELINQUIR NO PAGA" ofrecido por el INPEC, cuyo objetivo es PREVENIR que los jóvenes desarrollen acciones o actividades fuera de la norma legal y promover en ellos la autorregulación, la cultura y la convivencia ciudadana, partiendo del respeto por sí mismos y por los demás.

En este programa, los estudiantes tendrán la oportunidad de visitar el complejo cancelario y penitenciario de Ibagué donde los estudiantes compartirán experiencias, casos de vida y testimonios de internos que en algún momento tomaron malas decisiones y hoy se encuentran allí pagando alguna condena. El INPEC está implementando otra actividad además de la comentada en la reunión de padres de familia, y es ponerles a los menores de edad el uniforme de las personas privadas de la libertad, esto con el fin de que se pongan en los zapatos de esas personas y que genere en los menores mayor conciencia de sus acciones y haya un cambio positivo para su vida y sus familias. En el consentimiento informado solo está la autorización de ingreso, pero no de esta actividad, por esto es importante que a mano en el mismo documento manifiesten aceptar o no que sus hijos se les ponga el uniforme de las personas privadas de la libertad.

Para poder ingresar al centro penitenciario y participar en la jornada de reflexión, los estudiantes deben traer el consentimiento enviado por el INPEC Y entregado a los estudiantes el día 24 de agosto manera física firmado y con la huella e igualmente la autorización de la salida pedagógica de la institución anexa a esta circular.

CRONOGRAMA

No	Fecha	Curso	Acompañante
1	Septiembre 7	11-5	Director de curso – Orientadora escolar
2	Septiembre 14	11-4	Director de curso – Orientadora escolar
3	Septiembre 21	11-3	Director de curso – Orientadora escolar
4	Septiembre 28	11-2	Director de curso – Orientadora escolar
5	Octubre 5	11-1	Director de curso – Orientadora escolar

Como institución los invitamos a ser solidarios con el aporte voluntario (kit de aseo- jabón, cepillo de dientes mango de plástico, papel higiénico, crema dental, shampoo, desodorantes.)

Aspectos para tener en cuenta:

- Los estudiantes deben asistir con el uniforme de educación física.
- El transporte es asumido por la institución.



Una Nota en Calidad de Vida

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco
Nit. 890.700.148-4

- Los estudiantes asisten en su horario habitual (6:15 de la mañana) y la salida al INPEC es a partir de las 6:45 de la mañana ya que el registro de ingreso inicia a las 7:00 a.m. y de regreso estaremos en el espacio de 12:00 a 1:00 p.m.
- El colegio inscribe a los estudiantes que deseen participar en el programa y el colegio hace entrega de un oficio a COIBA para confirmar el listado de los que ingresan al complejo.
- Los padres de familia y/o acudiente deben firmar un consentimiento informado. Cuando se diligencia deben de anexar fotocopia de la cédula de quien firma y fotocopia del documento de identidad del estudiante y la misma copia deber registrarse la dirección de residencia completa.
- Se adjunta a la presente circular formato pretest, para los estudiantes que participan en el programa lo diligencien y se recoge el día de la visita.
- El día de la visita los estudiantes deben de presentar la tarjeta de identidad original
- Si alguno de los participantes detecta que ha ingresado al establecimiento como visitante, no podrá ingresar al establecimiento y se cancela el ingreso a la parte interna.
- Está prohibido el ingreso de dinero, celular, armas, objetos cortopunzantes.
- En el momento de la visita se dan unos lineamientos y protocolos a seguir durante la visita, además de resolver dudas. Los estudiantes, director de curso y orientadora escolar, deben de acatar las normas, las recomendaciones y las sugerencias realizadas por los funcionarios que realicen el proceso del Programa.
- Los implementos de aseo de quienes de manera voluntaria deseen donar se recibirán en la oficina de orientación escolar el martes 4 de septiembre con el fin de elaborar el oficio al director de Coiba informando la cantidad de los objetos a donar.
- Cada curso ira acompañado de su director de curso y la profesional del equipo de orientación escolar.
- Recordar la excelente presentación personal, (uniforme completo, tenis limpios y de color blanco, de llevar chaqueta debe ser la del colegio no se permitirá sacos de otros colores, corte el establecido en el pacto de convivencia).
- Recordar si autorizan firmar en el consentimiento informado del INPEC, la aprobación del uniforme que se les asigna a las personas privadas de la libertad.
- El INPEC se reserva el derecho de ingreso o no de la persona, si al momento del ingreso se observa que no presenta las condiciones psicológicas para realizar la práctica pedagógica o si no supera los controles de seguridad, No ingresara el estudiante y deberá quedarse en la zona común (cafetería) en compañía de un adulto, esperando que el resto de los compañeros salga de la práctica académica.
- Se comparte a continuación parte de la filosofía del programa

PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA

Objetivo del programa delinquir no paga: Concientizar a la comunidad en general con énfasis a adolescentes mayores de 14 años y a la PPL de primera condena, sobre los riesgos y consecuencias de la comisión de delitos, como estrategia de prevención frente a conductas delictivas y la no violencia, mediante actividades de tipo experiencial y pedagógicas.

Objetivos específicos:

1. Sensibilizar frente a la no comisión del delito a partir de los riesgos y consecuencias asociadas a la conducta delictiva.
2. Contribuir a que los participantes de la comunidad en general con énfasis a adolescentes mayores de 14 años y a la PPL de primera condena adquieran conciencia sobre la importancia de tomar decisiones acertadas en el proceso de construcción de su propio proyecto de vida.

Reciban un fraternal saludo,


WILLINGTON GIRALDO BETANCUR

Rector Institución Educativa.

Elaboro/proyecto: E.O.E

Revisó: Willington Giraldo Betancur.